

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de lectura de contadores de agua.
 - b) División por lotes y número: Se divide en tres lotes:
 - Lote 1: Servicio de lectura de contadores de agua en la zona 1, que comprende el municipio de Madrid, por importe de 1.406.690 euros, excluido el IVA, para el primer año.
 - Lote 2: Servicio de lectura de contadores de agua en la zona 2, que comprende los municipios de la Comunidad de Madrid y limítrofes determinados en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, por importe de 1.157.252 euros, excluido el IVA, para el primer año.
 - Lote 3: Servicio de lectura de contadores de agua en la zona 3, que comprende los municipios de la Comunidad de Madrid y limítrofes determinados en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, por importe de 1.312.718 euros, excluido el IVA, para el primer año.
 - c) Lugar de ejecución: Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable por sucesivas anualidades hasta llegar a cuatro años de duración total.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Se adjudicará el contrato a la oferta económicamente más ventajosa, que será la que haya obtenido una mayor puntuación total.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 16.339.900,45 euros, sin incluir IVA, incluidas sus posibles prórrogas. El presupuesto máximo del contrato para su plazo de duración inicial asciende a 3.876.660 euros, sin incluir IVA.
 5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Facturación.
 - b) Domicilio: Calle José Abascal, número 10, planta segunda.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1253.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
 7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo L, subgrupo 4, categoría d.
 - a) La capacidad económica y financiera se acreditará por los medios siguientes:
 1. Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 2. Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad y debidamente legalizados.
 3. Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o inicio de las actividades del empresario, en la medida en que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - b) La capacidad técnica o profesional de los empresarios se acreditará por los siguientes medios:
 1. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados di-

- rectamente al órgano de contratación por la autoridad competente. En los certificados mencionados deberá hacerse constar, para cada empresa de servicios de distribución de agua, el número de suministros en zonas urbanas y de lecturas anuales adjudicadas, así como la duración en la prestación del servicio, el haber realizado los trabajos a plena satisfacción de las mismas y los demás extremos requeridos en los apartados 2.8 y 2.1.a) y b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Descripción de las instalaciones técnicas de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad de los medios de estudio e investigación de la empresa.
3. Acreditación de la obtención de certificación según la norma ISO9001:2000.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 31 de julio de 2009, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 14 de agosto de 2009.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
 10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán en sobres cerrados, con las letras A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa) y C (Referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
 12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 15 de junio de 2009.

Madrid, a 23 de junio de 2009.—La Secretaria General Técnica, María Luisa Carrillo Aguado.

(01/2.450/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 22 de mayo de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato administrativo especial de cesión y explotación de los servicios de cafetería-restaurante en el parque deportivo "Puerta de Hierro", a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente.

Número de expediente: 2/2009.

En relación con el contrato administrativo especial que a continuación se especifica, esta Gerencia ha resuelto que se haga público lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: OA IMDER.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: Cesión y explotación de los servicios de cafetería-restaurante en el parque deportivo "Puerta de Hierro".
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 52, de 3 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo de licitación, 30.000 euros, IVA incluido, para toda la vigencia del contrato sin computar las posibles prórrogas.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 6 de mayo de 2009.
 - b) Adjudicatario: "Tamar Las Arenas, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total de la adjudicación: 50.001 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 22 de mayo de 2009.—La Directora-Gerente, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/19.432/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Corrección de errores de la Resolución de 20 de mayo de 2009, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de Trabajos de colaboración para la realización de auditorías de sistemas del período 2007-2013 y de auditorías de operaciones del período 2000-2006, correspondientes a los programas operativos FEDER y FSE de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 3 de junio de 2009.

Apreciado error en la citada Resolución publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 130, correspondiente al día 3 de junio de 2009, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado 4. Presupuesto base de licitación:

Donde dice: "Importe total: 80.000 euros. Cofinanciación: Sí. FEDER, 25 por 100, y FSE, 25 por 100".

Debe decir: "Importe total: 80.000 euros. Cofinanciación: Sí. FEDER, 25 por 100, y FSE, 25 por 100". Esta cofinanciación se realiza a través de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunidad de Madrid, Eje 5, Tema prioritario 85".

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 25 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/2.404/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General

de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (teléfonos de información 915 803 566/567).

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006), Teresa Domínguez Reguilón.

ANEXO

Apellidos y nombre/razón social. — NIF. — Procedimiento a notificar

AMPI RECREATIVOS, S.L. — B8315056S. — APREMIO 09/513/00283.
 AMPI RECREATIVOS, S.L. — B8315056S. — APREMIO 09/513/00284.
 AMPI RECREATIVOS, S.L. — B8315056S. — APREMIO 09/513/00285.
 AMPI RECREATIVOS, S.L. — B8315056S. — APREMIO 09/513/00286.
 AMPI RECREATIVOS, S.L. — B8315056S. — APREMIO 09/513/00287.
 BARRIENTOS GIL ENRIQUE. — 01734773K. — APREMIO 09/531/00038.
 CERCA DE LA TABERNA HOSTELERÍA, S.L. — B83850297. — ORDEN EJECUCIÓN GARANTÍAS.
 COMERCIAL DE HOSTELERÍA JCR, S.L. — B81591406. — APREMIO 09/513/00189.
 COMERCIAL DE HOSTELERÍA JCR, S.L. — B81591406. — APREMIO 09/513/00190.
 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL XANADÚ, C.B. — E83660985. — APREMIO 09/536/00086.
 FERNANDEZ MARTIN M TERESA. — 10611670E. — APREMIO 09/509/02288.
 GOMEZ GOMEZ KELVIN ENRIQUE. — X4249925P. — TRÁMITE AUDIENCIA.
 INICIO PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA POR ADQUISICIÓN BIENES AFECTOS. EXP. DIAZ REGUEIRA MIRIAM.
 MAIER HANS JOACHIM. — X0067039V. — APREMIO 08/509/05482.
 MUÑOZ PEREZ MIGUEL. — 26738578C. — APREMIO 09/509/00768.
 NOMBELA FRANQUIS JESUS. — 78488797D. — EMBARGO 01519010900062.
 OPERCAR, SL. — B80606163. — EMBARGO 0201103900748.
 PROMOCIONES FOUTAIN, S.L. — B83128207. — REQUERIMIENTO INFORMACIÓN COMO ACREEDOR HIPOTECARIO FINCAS EMBARGADAS A BE INSPRED, S.L. — B83827063.
 RECREATIVOS FABAR, S.L. — B84441674. — APREMIO 09/513/307.
 RECREATIVOS GESTIONES AUTOMATICAS MEL, S.L. — B83707158. — APREMIO 08/513/00331.
 RECREATIVOS GESTIONES AUTOMATICAS MEL, S.L. — B83707158. — APREMIO 08/513/00332.
 RECREATIVOS GESTIONES AUTOMATICAS MEL, S.L. — B83707158. — APREMIO 09/513/00207.
 SIMO HINOJOSA ANGELA. — 05380940K. — APREMIO 09/509/02282.
 SIMO HINOJOSA JOSE FRANCISCO. — 50717903M. — APREMIO 09/509/02311.
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00243.
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00244.
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00245.
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00246.
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00247.
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00248.
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00249.
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00250.

(01/2.422/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento abajo referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación, al interesado o a sus representantes, de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 064), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días na-